

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: José Luis Nieto Bueno

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 26/05/2026

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

☐

Comparecencia

☐

Declaración Institucional

☐

Interpelación

☐

Moción de urgencia

☐

Pregunta

☒

Proposición

☐

Ruego

☐

Otros

☐

Apartado PRIMERO*

☐

Apartado SEGUNDO*

☐

Apartado CUARTO*

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Las lagunas de Ambroz se originaron como consecuencia de la excavación minera a cielo abierto para extraer sepiolita, tras el fin de la actividad minera en 2007 el espacio ha experimentado un extraordinario proceso de renaturalización espontánea, de tal forma que en la actualidad se han cesado 1500 especies diferentes de flora y fauna en el entorno, algunas con diferentes grados de protección.

En el pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobaron por consenso de todos los grupos políticos en la legislatura anterior dos iniciativas que garantizaban la protección de las lagunas y su inclusión en el futuro proyecto del Bosque Metropolitano que circunvalará Madrid.

Desde hace años diferentes entidades vecinales, sociales, naturalistas y científicas están trabajando para garantizar la protección de las Lagunas y su entorno con el objetivo de que todo este gran espacio se convierta en la Casa de Campo del Este y la misma se una a través de un corredor ecológico con el Parque Regional del Sureste atravesando los municipios de Madrid, Coslada y San Fernando de Henares. Propuesta que desde Más Madrid presentamos al pleno del Ayuntamiento el pasado mes de febrero.

A finales del pasado mes de abril se hizo pública la noticia de que la Comunidad de Madrid está ultimando la tramitación administrativa de la prórroga de la concesión minera Tolsadeco que, de concederse, permitiría la reanudación de la explotación minera para la extracción de sepiolita en este ámbito.

Si se reanudase la actividad minera a cielo abierto en esta concesión se destruiría la actual laguna grande de Ambroz y toda la biodiversidad generada tras casi 20 años desde que se dejó de excavar allí.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Más Madrid presentamos la siguiente proposición al pleno del ayuntamiento de Madrid.

1. Instar a la Comunidad de Madrid a que no se conceda la prórroga de la concesión minera Tolsadeco propuesta con objeto de garantizar la preservación de la biodiversidad de las lagunas así como la salud de las vecinas y vecinos del entorno.
2. Que el Ayuntamiento de Madrid cumpla íntegramente los acuerdos adoptados por unanimidad en el pleno en marzo de 2021 y marzo de 2022 para garantizar la adecuada preservación de las lagunas de Ambroz y su biodiversidad.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 16 de Mayo de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a José Luis Nieto Bueno con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).